

Relación que se cita

Provincia	Nombre y apellidos	Categoría	Antigüedad			Número
			D.	M.	A.	
Barcelona	D. ^a Consuelo Buisán Cabestre	Auxiliar	20	12	61	5
Ciudad Real	D. José Matilla Bento	Oficial	20	12	61	1
Córdoba	D. Pascual Sempere Polo	Jefe Admón.	22	12	61	1
Madrid	D. Anastasio Moreno Maestre	Jefe Admón.	29	12	61	3
	D. Isaac del Vando Martínez	Auxiliar	29	11	61	133
	D. ^a María Candelas Casas de Frutos	Auxiliar	21	12	61	134
	D. ^a Felisa Arcos Herrero	Auxiliar	23	12	61	135
	D. ^a María Victoria Bartret Aires	Auxiliar	30	12	61	136
Santander	D. Remigio Enrique Alles Lamadrid	Auxiliar	20	12	61	2
Tenerife	D. Gonzalo Siverio Hernández	Jefe Neg.	27	12	61	1
<i>Relación de peticiones de traslado formuladas con arreglo a la Orden de 26 de abril de 1934</i>						
Tenerife	D. Eduardo Martínón Cejas	Auxiliar	21	12	61	1
<i>Anulaciones voluntarias.—Artículo sexto de la Orden de 4 de julio de 1957</i>						
Cádiz	D. ^a Ana María Pérez Cabrera	Auxiliar.				
Ceuta	D. Máximo Caballero Verde	Auxiliar.				
Córdoba	D. ^a Ana María Pérez Cabrera	Auxiliar.				
Coruña	D. Juan Antonio Pérez López	Auxiliar.				
Huelva	D. ^a Ana María Pérez Cabrera	Auxiliar.				
Madrid	D. Aberto Nieto García	Jefe Neg.				
	D. Juan M. de la Fuente Esperante	Jefe Neg.				
	D. Fructuoso Fernández Lucía	Jefe Neg.				
	D. ^a María Remedios Martín Rodríguez	Auxiliar.				
	D. ^a Encarnación Martín Gonzalo	Auxiliar.				
Zaragoza	D. Gregorio Fleta Rubio	Auxiliar.				
<i>Anulaciones diversas.—Artículo séptimo de la Orden de 4 de julio de 1957</i>						
Alava	D. ^a Julita Ignacia Suso Sancho	Auxiliar.				
Madrid	D. Manuel Sainz Priego	Auxiliar	26	4	34	
Orense	D. ^a Josefa Valencia Vázquez	Auxiliar.				
Sevilla	D. Manuel Ruiz López	Auxiliar A. T. M.				
Toledo	D. ^a Felisa Hernández López	Auxiliar.				

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se promueve en movimiento ascensional de escala, a los empleos que se citan a diversos funcionarios pertenecientes al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional un empleo de Médico Mayor de primera clase, dotado con el sueldo anual de 33.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo, y cumplidos cuantos requisitos se previenen en el Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el capítulo II del título II de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien promover, en movimiento ascensional de escala, a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquel Cuerpo:

Al empleo de Médico Mayor de primera clase, dotado con el sueldo anual de 33.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Emilio Luengo Arroyo, actualmente Médico Mayor de segunda clase en el propio Cuerpo, desempeñando el cargo de Jefe de los Servicios de Epidemiología Parasitológica de la Escuela Nacional de Sanidad.

Al empleo de Médico Mayor de segunda clase, dotado con el sueldo anual de 31.800 pesetas, más dos mensualidades extra-

ordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Carlos Gil y Gil, actualmente Médico Jefe Superior en el propio Cuerpo, desempeñando el cargo de Jefe de Sección del Instituto Nacional del Cáncer; y

Al empleo de Médico Jefe Superior, dotado con el sueldo anual de 29.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don José Santos Rodríguez, actualmente Médico Jefe de primera clase con ascenso en el propio Cuerpo, desempeñando el cargo de Subjefe provincial de Sanidad de Las Palmas de Gran Canaria; todos ellos con la efectividad de 15 de diciembre de 1961, percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/1, de la Sección 16 del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Fontiveros y Lanzahita (Ávila).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acredita-